

TCU ve señales de fraude en el Programa Bolsa Família

(Publicado en Valor OnLine – 7 de mayo de 2009)

BRASILIA - El Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) señaló ayer diversas fallas en el sistema que selecciona los beneficiados del Bolsa Família, el mayor programa social del gobierno del presidente Luiz Inácio Lula da Silva. De acuerdo con sentencia proferida por el ministro Augusto Nardes, el programa presenta fallas de seguridad, señales de fraudes y deficiencias en la inclusión de datos de personas beneficiadas.

El relator dijo que el Registro Único de los Programas Sociales del gobierno federal (*CadÚnico*) presenta "incoherencia en la información relacionada con la renta y el patrimonio, en la identificación del responsable legal de la familia y en el cálculo del valor del beneficio."

Entre las irregularidades, los fiscales del Tribunal encontraron en el registro personas ya fallecidas, políticos electos y suplentes, así como registros en doble de los beneficiados y registros de familias en desacuerdo con el criterio de la renta. Además de esto, evidenciaron deficiencias en la política de seguridad de la información, hecho este que aumenta el riesgo de exposición de datos y de información confidenciales.

El TCU hizo una serie de recomendaciones para el Ministerio de Desarrollo Social, dando un plazo de tres meses para que el ministerio y la *Caixa Econômica Federal*¹, preparen y envíen al Departamento de Fización de Tecnología de la Información del Tribunal un plan de acción que contenga un cronograma de medidas adoptadas para cumplir estas determinaciones.

(1) *Caixa Econômica Federal* – Entidad financiera que hace los pagos del Programa

Entre las recomendaciones están el análisis de registros de personas con más de un número de identificación, de personas incluidas en más de una familia, registro de personas con fechas de alteración de registro anteriores a diciembre de 2005, implantación de procedimientos para verificar periódicamente la coherencia entre las bases de datos locales y nacional del Registro Único, entre otros.

En nota, el Ministerio de Desarrollo Social afirmó que "viene aplicando constantemente acciones que mejoran el *Cadastro Único*", que "la aplicación del registro fue mejorado en el 2008 con el objetivo de garantizar la transmisión única de registros que cumplen con los requisitos de calidad de la información" y que "entre el 2005 y el 2006, con las medidas de control adoptadas, 2,6 millones de beneficios fueron cancelados." El importe de los recursos controlados por la auditoría realizada por el Tribunal fue de aproximadamente R\$ 1000 millones, relativos a los pagamentos efectuados en el mes de febrero del 2008.

Sobre las familias beneficiadas que tuvieron personas elegidas en las últimas elecciones, dijo que 172 de las 576 ya están con beneficios cancelados. Las 404 restantes tendrán los beneficios bloqueados y serán motivo de fízcalización.

El ministerio cuestionó la posibilidad, levantada por el TCU, de que hay familias que reciben la ayuda familiar y no están registradas en el Registro Único. Para comprobar la situación de los beneficiados identificados por el tribunal, la Secretaría Nacional de Renta de la Ciudadanía realizó una muestra sobre 900 registros en la base de datos a partir de enero del 2009 y constató que todas las familias estaban matriculadas.

(Caio Junqueira | Valor Econômico)